Contrato Nº 26/2012.
Contratación Vía Excepción Nº03/2012 "Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos para Mamografo Siemens"
ID Nº 239.777.-

Entre la DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Yegros N° 748 entre Fulgencio R. Moreno y Herrera, representado para este acto por la Ingeniera Priscilla Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, Directora General, nombrada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos Nº 474 del 02 de Agosto de 2012, facultada a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., con RUC Nº 80002379-0, domiciliada en Dominicana Nº662 , de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ingeniero Ricardo Caballero Benitez, con Cédula de Identidad N° 458.517 y el Ingeniero Adolfo Esteban Ramirez Rodriguez, con Cedula de Identidad Nº566.269, según Poder General otorgado por Escritura Nº09 ante la el Escribano Alejandro Doldan Perez con Registro Nº570, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MAMOGRAFO SIEMENS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de "Mantenimiento y reparación y puesta en marcha de equipo Mamógrafo SIEMENS".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 23/08/2012
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350, objeto del gasto 352, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs.19.402.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Cuatrocientos Dos Mil).-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 239.777.-

Ing. Adolfo Ramirez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Ing. Ricardo Caballero
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Director

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION VÍA LA EXCEPCIÓN Nº 03/2012, convocado por EL DEPARTAMENTO DE LA SUB SUOC Nº 39, La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. Nº798 de fecha 20 de Agosto de 2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será 60 (sesenta) días desde la fecha de firma de la misma y hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES / SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ÍTEM	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del Producto	Procedencia	Relación de Medida	Unidad de Medida	Presentación Primaria	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	73171602-001	Mantenimiento, reparación y puesta en marcha de equipo Mamógrafo Mamomat SIEMENS	Mantenimiento, reparación y puesta en marcha de equipo Mamógrafo Mamomat SIEMENS	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	Nacional	1	Unidad	Unidad	1	19.402.000	19.402.000
										Total Adjudicado:	19.402.000

El monto del presente contrato es de Gs 19.402.000, (Guaraníes: Diez y Nueve Millones Cuatrocientos Dos Mil.-)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria en el Banco Itau en la Cuenta Corriente Nº100013496.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de .la Ley N° 2051).

7.1 Plazo de Entrega: Entrega inmediata a la recepción de la Orden de Compra.-

7.2 El Lugar de la entrega: La entrega se realizará en el Hospital Distrital de Caaguazú sito en Mauricio José Troche y Tte. Rojas Silva, Caaguazú, en el horario de 07:30 hs. a 13: 00 hs.

7.3 Plan de Entrega: Según orden de compra emitida por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega:

- Según orden de compra emitida por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No aplica
NO CORRESPONDE.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

- **ANTICIPO NO CORRESPONDE.**

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Ing. Ricardo Caballero
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Director

- **Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato**
  La Póliza de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato será del 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con vigencia por 90 (noventa) días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del mismo.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del servicio en demora por cada día de atraso.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES / SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051)

ÍTEM	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del Producto	Procedencia	Relación de Medida	Unidad de Medida	Presentación Primaria	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	73171602-001	Mantenimiento, reparación y puesta en marcha de equipo Mamógrafo Mamomat SIEMENS	Mantenimiento, reparación y puesta en marcha de equipo Mamógrafo Mamomat SIEMENS	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	Nacional	1	Unidad	Unidad	1	19.402.000	19.402.000
										Total Adjudicado:	19.402.000

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Setiembre de 2012.

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: la Ingeniera Priscilla Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.191.906. (COMPRADOR)

D.G.G.I.E.S. - M.S.P.y B.S.

Firmado por EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., : el Ingeniero Ricardo Caballero Benitez, con Cédula de Identidad N° 458.517 y

el Ingeniero Adolfo Esteban Ramirez Rodriguez, con Cedula de Identidad Nº566.269, (VENDEDOR)